

**RESUMEN DE AUDITORÍA
RELEVANTE SOBRE LA
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA
CUENTA PÚBLICA 2017**

**GRUPO FUNCIONAL: DESARROLLO
ECONÓMICO**

**Sector: Agricultura, Ganadería, Desarrollo
Rural, Pesca y Alimentación.**

***TÍTULO DE LA AUDITORÍA:
PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA,
COMPONENTE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y
DESARROLLO TECNOLÓGICO AGRÍCOLA***

ENTE AUDITADO
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural
Pesca y Alimentación (hoy Secretaría de Agricultura y
Desarrollo Rural)

**NÚMERO DE AUDITORÍA
1594-DE**

¿A QUIÉNES AUDITAMOS?

Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico de la entonces SAGARPA, quien fungió como Unidad Responsable del Programa de Fomento a la Agricultura 2017.

¿QUÉ AUDITAMOS?

El Incentivo Innovación, Desarrollo Tecnológico y Transferencia de Tecnología.

¿POR QUÉ SE REALIZÓ ESTA AUDITORÍA?

En virtud de que se han observado de la revisión de las cuentas públicas 2013, 2014, 2015 y 2016, reiteradamente, diversas conductas irregulares en la aplicación de los recursos ministrados tanto por parte de los beneficiarios, así como de las Instancias Auxiliares designadas por la Unidad Responsable de la SAGARPA.

CONCLUSIONES DE LA ASF

La Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico (DGPDT) de la entonces Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, no comprobó ni justificó ni acreditó la correcta aplicación de recursos públicos federales por 212,507.3 miles de pesos, que se le asignaron de forma directa, para la operación del Incentivo Innovación, Desarrollo Tecnológico y Transferencia de Tecnología 2017.

Asimismo, se constató que la Unidad Responsable (DGPDT), no realizó un control, ni supervisó a los trabajos que debían realizar las siguientes Instancias auxiliares designadas:

- ✓ Instancia Ejecutora (Chiapas Siempre Unidos, A.C.)
- ✓ Unidad Técnica Operativa (Biólogos Asociados Consultoría y Asesoría Agrícola y Pecuaria BIOASECAN, S.C.)
- ✓ Instancia Supervisora Externa (Centro de Calidad para el Desarrollo, A.C.)

Lo anterior, en virtud de que se comprobó que las instancias auxiliares designadas, no acreditaron el total de los recursos que les fueron asignados para gastos de operación, por un total de 35,177.2 miles de pesos; asimismo, se observó que ninguna de ellas, han suscrito con la Unidad Responsable las respectivas Actas de Cierre Finiquito, no obstante que la fecha de conclusión para la ejecución de las acciones venció en el 2018.

Por otra parte, se acreditó que la Instancia Ejecutora, no ha suscrito al mes de diciembre de 2018, las respectivas actas de cierre finiquito con 112 beneficiarios del Incentivo Innovación, Desarrollo Tecnológico y Transferencia de Tecnología, por un monto de 987,398.5 miles de pesos, no obstante que venció el plazo máximo para que los beneficiarios hayan concluido con los proyectos apoyados.

De las visitas domiciliarias realizadas a 28 beneficiarios de cinco estados, se constató que 26 de ellos, no cumplieron con las obligaciones convenidas en relación con la ejecución de los proyectos que les fueron autorizados, toda vez que no están concluidos, ni cumplen con los objetivos para los que se les otorgaron los recursos; como se señala a continuación:

- Cinco beneficiarios en el Estado de Yucatán por 48,060.8 miles de pesos.
- Cuatro beneficiarios en el Estado de Durango por 33,674.1 miles de pesos.

- Cuatro beneficiarios en el Estado de Chiapas por 29,680.0 miles de pesos.
- Seis beneficiarios en el Estado de Guanajuato por 46,108.8 miles de pesos.
- Siete beneficiarios en el Estado de Jalisco por 68,177.7 miles de pesos.

Asimismo, en lo general se comprobó que los beneficiarios revisados, los cuales fueron apoyados con recursos públicos federales del incentivo, no se ubicaron dentro de la población objetivo del Incentivo, ni generaron beneficios en las unidades económicas rurales agrícolas, como se estableció en el Incentivo citado.